



**Propuesta del Parlamento Latinoamericano para ser considerada en la Cumbre de  
Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe a efectuarse en la  
República Bolivariana de Venezuela.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Parlamento Latinoamericano desde su creación en el año 1964, ha fungido como el principal foro de concertación política de América Latina y el Caribe, contemplando en su normativa interna la integración regional como uno de sus principales propósitos. En este sentido, sus actividades y agenda legislativa han estado centradas en el estudio, seguimiento y análisis de los temas vinculados a los procesos de integración, presentando iniciativas y propuestas que han servido de marco referencial en cada uno de sus países miembros.

De tal manera, en sus 47 años de experiencia, el Parlatino ha logrado impulsar propuestas de gran relevancia, vinculadas a las principales temáticas y aspectos de carácter político económico y social que afectan directamente el desarrollo, bienestar y calidad de vida de los habitantes de la región. La Hipótesis Constitucional, la Carta Social de las Américas y la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe, constituyen entre otros, parte de los aportes proporcionados por el Parlatino, en aras de lograr la unión Latinoamericana y Caribeña.

La incansable labor del Parlatino en pro de la integración, ha sido reconocida por importantes instituciones como el Grupo de Río, considerándose en diferentes encuentros sostenidos entre ambas instituciones, su propuesta de conformar una Comunidad Latinoamericana de Naciones CLAN.

**En el año 1991, en reunión de Jefes de Estado y Cancilleres del Grupo del Río, efectuada en Cartagena de Indias,** El Parlatino plantea ante esta instancia la necesidad de conformar la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

**En el año 1992, en reunión de Jefes de Estado y Cancilleres del Grupo del Río, celebrada en Buenos Aires,** el Parlatino expuso los fundamentos básicos





para la creación de la CLAN y solicitó a los Ministros de Relaciones Exteriores valorar la iniciativa. Fue creado un Grupo Técnico de Trabajo con el fin de estudiar la propuesta.

**En el año 1994, en reunión del Grupo Técnico de Trabajo entre los coordinadores del Grupo del Río y los Miembros de la Comisión Especial del Parlatino, en la ciudad de São Paulo, Brasil, se resolvió que el Parlamento Latinoamericano redacte un borrador del Acta de intención constitutiva de la Comunidad Latinoamericana de Naciones y lo presente a discusión del Grupo Técnico de Trabajo para ser sometido a consideración de los cancilleres y posteriormente de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.**

**En el año 1995 en la XIV Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política del Grupo de Río, realizada en Quito, los ministros acogieron un documento denominado "Declaración del Grupo de Río sobre el Proyecto de Acta de Intención Constitutiva de la Comunidad Latinoamericana de Naciones". En ella se expresa lo siguiente: "Los señores Cancilleres del Grupo de Río acogieron con sumo interés el documento del Parlamento Latinoamericano y expresaron su decidido apoyo a la iniciativa y darán los pasos necesarios para su concreción".**

**En el año 1997, en reunión de los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proyecto de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN), celebrada en Punta del Este (Uruguay), fue elaborado un proyecto de resolución para organizar el funcionamiento de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, reconociendo el hecho de su existencia como tal.**

**En el año 1998, en la XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, celebrada en Panamá, los Jefes de Estado resolvieron en el punto 4º, lo siguiente: "Expresamos nuestra convicción de que los estrechos vínculos políticos y económicos existentes entre los países de la región, nuestra profunda identidad histórica y cultural, así como la cooperación y solidaridad que nos unen, constituyen un importante patrimonio común que nos permitirá avanzar hacia la consolidación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones".**

**En el año 1999, en la IX Cumbre Iberoamericana, llevada a cabo en La Habana, el Parlamento Latinoamericano presentó a los Jefes de Estado y de Gobierno, una propuesta para el avance de la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.**

**En el año 2003, se efectuaron dos encuentros: el primero realizado en Santiago de Chile en la cual los coordinadores del Grupo remitieron para la consideración de los Cancilleres la propuesta del Parlatino; y el segundo en Santa Cruz de la Sierra, donde decidieron recomendarle a los Jefes de Estado estudiarla prioritariamente. La propuesta del Parlamento consistió en que ellos decidan crear**





la Comunidad con su Parlamento y la protocolicen en Acta Especial de Intención, definiendo su ideología y grandes objetivos.

Los aportes del Parlamento Latinoamericano en la búsqueda de la conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones no han mermado. En el año 2001, fueron promovidas dos iniciativas novedosas en materia jurídica: La Teoría Jurídica de la Integración y el Proyecto de Hipótesis constitucional, éste último aprobado en la VI Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano celebrada en la Ciudad de Sao Paulo República Federativa de Brasil. Estas iniciativas recogen parte de las nociones legales compartidas para la conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Para el posible funcionamiento de la CLAN se han planteado algunos instrumentos jurídicos que podrían regular la estructura interna de la misma, tales como; la Teoría Jurídica de la Integración y la Hipótesis Constitucional para América Latina y el Caribe, ambas iniciativas recogen parte de las nociones legales compartidas sobre la conformación de la CLAN.

El Parlatino ha proseguido con su objetivo de conformar la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN). Así podemos observar que posterior al anuncio que efectuaran los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre de la Unidad, realizada en Cancún en febrero del año 2010, (donde los mandatarios destacaron la necesidad de avanzar de manera decidida hacia una organización que agrupe a todos los Estados de América Latina y el Caribe), el Parlatino retoma nuevamente su propósito de conformar la CLAN adaptándola a las nuevas realidades planteadas en la región. En este sentido en los años 2010-2011, el Parlamento Latinoamericano realizó diferentes reuniones con el fin de abordar esta temática.

En el año 2010, la Mesa Directiva aprobó un documento como aporte a la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC, proponiendo, dos órganos en la estructura institucional: La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno (máximo órgano de orientación política y de toma de decisiones) y el Parlamento Latinoamericano (representante de los Pueblos, colegislador, contralor político, coordinador legislativo regional).

En posteriores reuniones se ha debatido profundamente este tema haciendo énfasis en el interés de convertirnos en la Asamblea Legislativa de la CELAC. En la Reunión celebrada en la República de Panamá el día 14 de abril de 2011, fue presentada y aprobada la propuesta del Parlamento Latinoamericano al Foro Unificado de Cancilleres CALC – Grupo de Río, el cual destaca la *incorporación del Parlamento Latinoamericano al proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en el objetivo que el Parlatino sea considerado como la Asamblea Legislativa de la CELAC.*





De esta manera, en la XV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, celebrada en Quito-Ecuador, en junio de 2011, los miembros de la comisión aprobaron un comunicado a través del cual se saluda y expresa el pleno respaldo a la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado de América Latina y el Caribe, para la constitución de la Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños (CELAC). El documento establece la decisión del Parlatino de incorporar su actividad al proceso de constitución de la CELAC y pone a consideración la propuesta de este organismo internacional para convertirse en el brazo Legislativo.

El comunicado aprobado en la XV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos fue entregado al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, para que el Ministro Ricardo Patiño, lo pusiera en conocimiento de los demás cancilleres de los países latinoamericanos. Igualmente fue remitido al presidente del Parlamento Latinoamericano, diputado panameño, Elías Castillo, para que a su vez lo remitiera a los Jefes de Estado de América Latina y el Caribe presentes en la Cumbre de la CELAC, los días 5 y 6 julio del 2011.

Basados en todos los argumentos expuestos anteriormente y en lo contemplado en la Declaración de Cancún el año 2010, numeral 4, el cual expresa el interés por: *"Impulsar una agenda integrada, con base en el patrimonio del Grupo de Río y los acuerdos de la CALC, así como de los mecanismos y agrupaciones de integración, cooperación y concertación ya existentes, que constituyen todos, de conjunto, un valioso activo regional que se sustenta en los principios y valores compartidos, con el propósito de dar continuidad a nuestros mandatos mediante un programa de trabajo que promueva vínculos efectivos, la cooperación, el crecimiento económico con equidad, justicia social, y en armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible y la integración de América Latina y el Caribe en su conjunto"*. El Parlamento Latinoamericano pone a consideración el siguiente Proyecto de Resolución:

## **RESOLUCIÓN**

### **Considerando**

Que a partir de la Declaración de Cancún los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, expresaron la necesidad de avanzar hacia la conformación de un espacio que agrupe a todos los Estados de la región, dando así paso a la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC, la cual será formalizada en la próxima reunión de Jefes de Estados y de Gobierno prevista a celebrarse en la República Bolivariana de Venezuela.





Que la CELAC será constituida bajo el mandato del patrimonio del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina sobre Integración y Desarrollo CALC, así como los mecanismos y agrupaciones de integración, cooperación y concertación ya existentes, lo que refleja el interés por lograr la articulación y unión de los esfuerzos ya presentes en la región, con miras a conformar un solo bloque de integración con mayor madurez política e institucional.

Que el Parlamento Latinoamericano cuenta con una larga experiencia en materia de integración, expresada en los diferentes temas, reuniones e instrumentos jurídicos aprobados en su oportunidad como fundamentos legales y políticos para la conformación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones CLAN.

Que el Parlamento Latinoamericano está integrado por 23 estados de América Latina y el Caribe, los cuales participan activa y permanentemente en las reuniones de las trece comisiones de trabajo, donde se abordan temas de la agenda internacional y surgen planteamientos que pueden adecuarse a la realidad interna de cada país, teniendo presente que nuestras naciones comparten afinidades históricas, políticas, económicas, ambientales y sociales comunes.

Que el Parlamento Latinoamericano, desde su creación ha trabajado en la armonización legislativa de la región, con la promoción y divulgación de leyes marco, en materia política, económica, ambiental y social, constituyendo esta experiencia un referente para América Latina y el Caribe. Además de ser un avance y aporte en los diferentes temas y propuestas abordadas en las reuniones ministeriales, realizadas en el presente año y que serán elevadas a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en aras de conformar la CELAC.

Que en las diferentes reuniones del Parlamento Latinoamericano, celebradas entre los años 2010 y 2011, se ha considerado a profundidad el tema de la creación de la CELAC y la propuesta de ser su parlamento, particularmente la realizada por la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración realizada en Quito, Ecuador el pasado 3 y 4 de junio, en la que se conoció el Proyecto final del Estatuto de la CELAC, en el que no se incluye el necesario componente legislativo de la Comunidad, omisión que consideramos debe de superarse(1).

Que una Comunidad de Estados se legitima democráticamente, en la medida que cuenta con un órgano legislativo y de representación popular, como representación directa de sus diversos grupos humanos y como baluarte del equilibrio de poderes.



**Resuelve**

**Primero:** Proponer a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, considerar que el Parlamento Latinoamericano sea parte de los órganos que conformarán la CELAC, asumiendo el rol de participar bajo la figura de Asamblea Legislativa de esta nueva instancia.

**Segundo:** Asumir el compromiso de converger con la CELAC en su agenda de trabajo, adecuando las temáticas de cada una de nuestras comisiones, a los compromisos que asuman los 33 países miembros de este futuro bloque regional.

**Tercero:** Anunciar nuestra firme intención de realizar los cambios que sean necesarios para que el Parlamento Latinoamericano pueda adecuar sus bases legales a las realidades presentes en América Latina y el Caribe a fin de poder funcionar como un verdadero parlamento de integración con funciones de carácter legislativo.

**Cuarto:** Ofrecer la Sede en construcción del Parlamento Latinoamericano ubicada en la República de Panamá como un espacio para las reuniones y eventos de la CELAC.

**Quinto:** Entregar copia de la presente Resolución a las y los Cancilleres de la CELAC, particularmente al Excelentísimo Señor Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, ciudadano Nicolás Maduro, por ser éste el país anfitrión de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Dado en la ciudad de Caracas a los dos días del mes de julio del año dos mil once..

  
Dip. Elias Ariel Castillo González  
Presidente

  
Sen. María de los Angeles Moreno U.  
Secretaria General